FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO								
MUI	NICIPIO O DISTRITO:							
DEP.	ARTAMENTO:							
	AÑO GRAVABLE		Solamente para Bogot Bimestre o period		ene-feb mar-abr	may-jun jul-ago	sep-oct nov-dic	
OPCI	ÓN DE USO:		Billiestre o period	io unuui	Número			
DECL	ARACIÓN INICIAL	SOLAMENTE PAGO	CORRECCIÓN		declaración que corrige:	Fecha de Presentaci	ión:/	
	IFORMACIÓN DEL CONTI					nomo Otro		
_	O es persona natural NI persona jurídica marque: Consorcio Unión Temporal Patrimonio Autónomo						Cuál:	
1.	NOMBRES Y APELLIDOS O				2. CC NIT OTRO Cuál: No DV			
3.	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN 3. AUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN							
4.	MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN TELÉFONO 5. CORREO ELECTRÓNICO							
4. 6.	NÚMERO DE ESTABLECIMI	IENTOS			IÓN CONTRIBUYENTE			
	B. BASE GRAVABLE							
		DIOC V EVERA ORDINIA	NOC DEL DEDIODO EN TODO) EL DAÍC		I _A		
8. 9.	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAÍS MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO					\$		
10.			RIOS DE ESTE MUNICIPIO (R	NOS 9)	\$			
11.	MENOS INGRESOS POR				\$			
12.	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES Y VENTA DE ACTIVOS FIJOS					\$		
13.	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRA					\$		
14.	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (PO				CUERDO)	\$		
15. TOTAL INGRESOS GRAVABLES (RENGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13 Y 14) \$								
C. DI	SCRIMINACIÓN DE INGR	ESOS GRAVADOS Y	ACTIVIDADES DESARRO	LLADAS EN ES	TE MUNICIPIO O DISTR	ITO		
A	ACTIVIDADES GRAVADAS CÓDIGO SEGÚN CODIFICACIÓN MUNICIPA DISTRITAL			INGRESOS GRAVADOS		TARIFA	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
ACTIVIDAD 1 (PRINCIPAL)								
ACTI	VIDAD 2							
_	VIDAD 3							
H	VIDAD 4	() (ED DEC 4 ODE 6	ACIÓN AL DECRALDO)			N1/A		
16.	AS ACTIVIDADES	,	ACIÓN AL RESPALDO)			N/A 17. TOTAL IMPUESTO	\$	
_					17. TOTAL IMPOESTO \$ KW 19. IMP. LEY 56 DE 1981			
D. LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO								
			15NG (ÁN 47 - 40)					
20. 21.	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLÓN 17 + 19) IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% DEL RENGLÓN 20)							
	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO							
23.	SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) (Si la hay, liquidela según el acuerdo municipal o distrital)							
24.	SOBRETASA DE SEGURIDAD (LEY 1421 DE 2011) (Si la hay, liquidela según el acuerdo municipal o distrital)							
25. 26.	TOTAL IMPUESTO A CARGO (RENGLONES 20+21+22+23+24) MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXONERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS							
27.	MENOS VALOR DE EXENCION O EXONERACION SOBRE EL IMPOESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo							
28.	MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo							
29.	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR							
30. 31.	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (Si existe, liquide porcentaje según Acuerdo Municipal o distrital)							
31. 32.	SANCIONES EXTEMPORANEIDAD CORRECCIÓN INEXACTITUD OTRA CUÁL: MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN							
33.	TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32)							
34.	I. TOTAL SALDO A FAVOR (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) SI EL RESULTADO ES MENOR A CERO							
E. PA	AGO							
35.	VALOR A PAGAR							
36.	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Si existe, liquidelo según el Acuerdo Municipial o distrital)							
37.	INTERESES DE MORA							
38.	TOTAL A PAGAR (RENGLÓ)	N 35-36+37)						
F. FII	RMAS							
FIRMA DEL DECLARANTE					FIRMA DEL CONTADO	R 🗀 REVISOR I	FISCAL	
NOMBRE				NOMBRE				
C.C. C.E T.I					C.C. C.E C.I. C			
					T.P. ————			